



NOTA DUOC N° 911/2019

Asunción, 19 de Diciembre de 2019

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Por el presente, me dirijo a usted en cumplimiento al Decreto 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05, Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, a fin de dar justificación al procedimiento de Contrato Abierto estipulado para la convocatoria de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2019 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MÓVILES DE LA INSTITUCIÓN” AD-REFERENDUM, CON ID N° 373.453” CONTRATO ABIERTO PURIANUAL 2020-2021**, que afecta la partida presupuestaria del Sub Grupo del Objeto de Gasto 240 del Clasificador Presupuestario, así mismo se encuentran sujeto aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios 2020-2021 respectivamente.

Para los fines de esta contratación se conviene en establecer que el mismo se realizara por el Sistema de Adjudicación por **EL TOTAL**, y regirá por la modalidad de **Contrato Abierto**, cuyos **monto mínimo es de Gs 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte Millones)** y **un monto máximo de Gs 840.000.000 (Guaraníes Ochocientos cuarenta Millones)**, y su ejecución será deducido de la planilla de oferta, del potencial oferente reflejado en el cuadro de precios adjudicados anexo al contrato.

Que, en atención a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 844/18, para determinar la procedencia de lo requerido, se manifiesta lo siguiente:

El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia opta por la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio a contratarse, considerando que no es posible determinar con exactitud los desperfectos de los vehículos que se pudieran originar en el transcurso de la ejecución del contrato, pudiendo diferir en uno o varios eventos de cualquiera de los rodados del Ministerio. Que tal situación se puede dar por los desgastes de las piezas con relación al uso de los rodados como así a otras situaciones que no se pueden precisar.

En tal sentido de acuerdo a las justificaciones realizadas solicito se dé por acreditado la modalidad de contrato establecido y su difusión en el portal de contrataciones públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y respeto.



Lic. Carlos Villasboa
Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones